

DECRETO EXENTO N°: 2884/21
MARIA ELENA, 17-12-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorandum N° 568/21 de fecha 03 de diciembre del 2021, perteneciente a la Srta. Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Correspondiente a Servicios Funerarios.
- 4 La Factura N° 1072 de fecha 03-12-21, perteneciente a **Funeraria Carlos Godoy Riquelme**.
- 5 El Decreto N° 4161/2020 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la Factura N° 1072 de fecha 03-12-21, perteneciente a **Funeraria Carlos Godoy Riquelme** Presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.